

**Oficio No.-DG.E00.0325.2017**

Dirección General  
DGANEE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

Cd. de México, a 02 de octubre de 2017.

**ING. VICTOR HUGO RANGEL CASTORENA**

Álamo N° 825  
Col. Paraísos del Collí, C.P. 45069  
Zapopan, Jalisco  
P r e s e n t e

Estimado Ing. Víctor Hugo:

Con relación a la solicitud de aprobación, de fecha 28 de septiembre de 2017 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 17 y 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, 18 fracciones V y XIV y 36 fracción IX de la Ley de Transición Energética; 1°, 2° fracción II inciso e), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 71, 74, 84, 85, 86, 87 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 de su Reglamento; 8 fracción XXX, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; único del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

En seguimiento al proceso de actualización de la acreditación realizado por esa unidad de verificación, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (**ema**), teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

**APROBACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO "C", A FAVOR DE: VÍCTOR HUGO RANGEL CASTORENA**, para evaluar la conformidad de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-ENER-2014	Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales
NOM-013-ENER-2013	Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades

.../

JGM/RNS  




**Oficio No.-DG.E00.0325.2017**

Dirección General  
DGANEE

(2)

Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación **No. UVCONUEE 403**, expedida por la **ema**, referencia **N° 17UV1836**, a partir del **01 de septiembre de 2017** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la *Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía o la entidad mexicana de acreditación, a.c.*, en sitio a efecto de constatar que la unidad de verificación en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR GENERAL

**ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ**

**Aprobación Técnica**

Ing. Ybo Pulido Saldaña  
DGA de Normatividad en Eficiencia Energética

c.c.p.- Ing. Sergio Hurtado Munguía.- Gerente de Unidades de Verificación.- *ema*. Presente  
Clasificación: 1S.4.3  
Folio: B017/17